INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

No. CDP	Valor	Saldo	No. Necesidad
967	$ 49.025.340	$ 49.025.340	CMC028-2026

1. LA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE EL MUNICIPIO DE GIRARDOTA PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

Que conforme lo establece el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución. Así mismo, las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades.

Que el artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, delegación y desconcentración de funciones. Igualmente, dispone que las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

Que el artículo 311 de la Constitución Política señala que, a los municipios, como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, les corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que les asignen la Constitución y la ley.

Que el artículo 103 de la Constitución Política reconoce como mecanismos de participación democrática, entre otros, el voto, estableciendo la obligación del Estado de garantizar las condiciones necesarias para el ejercicio efectivo de los derechos políticos de la ciudadanía.

En este sentido, el proceso electoral constituye un pilar fundamental para el fortalecimiento de la democracia, la participación ciudadana y la legitimidad institucional, razón por la cual se hace indispensable garantizar las condiciones logísticas, técnicas, operativas y administrativas necesarias para el adecuado desarrollo de las elecciones de Presidente y Vicepresidente de la República, Segunda Vuelta, programadas para la vigencia 2026.

En el municipio de Girardota – Antioquia, la realización de la jornada electoral prevista para el día 21 de junio de 2026 genera una alta demanda de recursos humanos, logísticos, operativos y de coordinación institucional, superando la capacidad operativa ordinaria de la administración municipal. Lo anterior exige la articulación permanente entre la Administración Municipal, la Registraduría Nacional del Estado Civil, la Fuerza Pública y demás entidades involucradas en el proceso electoral, con el propósito de garantizar el normal desarrollo de la jornada democrática.

Adicionalmente, la administración municipal debe asegurar las condiciones necesarias para la instalación y funcionamiento de los puestos de votación, la atención logística de los jurados, claveros, personal de apoyo, fuerza pública y demás actores vinculados al proceso electoral, así como garantizar el suministro de bienes y servicios requeridos para la adecuada operación durante la jornada electoral.

Las limitaciones logísticas y operativas existentes hacen necesaria la contratación de apoyo especializado que permita atender de manera integral los requerimientos asociados a la organización, coordinación y ejecución de las actividades propias de las elecciones, evitando riesgos relacionados con retrasos, fallas operativas, desarticulación institucional y afectaciones al ejercicio del derecho al voto.

En consecuencia, se evidencia la necesidad de adelantar un proceso contractual que permita seleccionar una persona natural o jurídica con capacidad técnica, operativa y logística suficiente para ejecutar las actividades requeridas, garantizando el cumplimiento eficiente, transparente y oportuno de las obligaciones derivadas del proceso electoral.

Por lo anterior, el Municipio de Girardota – Antioquia requiere celebrar un CONTRATO DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS JORNADAS ELECTORALES DE SEGUNDA VUELTA DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOTA – ANTIOQUIA.

2. LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES, Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

Objeto: "CONTRATO DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS JORNADAS ELECTORALES DE SEGUNDA VUELTA DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOTA – ANTIOQUIA".

Alcance del objeto: El contratista se obliga a prestar el apoyo logístico integral requerido para la adecuada planeación, organización, coordinación y ejecución de las jornadas electorales de Presidente y Vicepresidente de la República en el Municipio de Girardota, garantizando el suministro oportuno de bienes, servicios, personal operativo y demás recursos necesarios para el normal desarrollo del proceso electoral, conforme a los lineamientos establecidos por la entidad contratante y la normatividad vigente. El alcance del contrato comprenderá, entre otras, las siguientes actividades:

- Suministro de alimentación e hidratación para el personal autorizado que participe en las jornadas electorales.
- Provisión de papelería, útiles de oficina, formatos, elementos de apoyo administrativo y demás insumos requeridos para la operación logística.
- Disponibilidad de personal de apoyo logístico, operativo y de coordinación, según las necesidades de la entidad.
- Transporte, cargue, descargue, distribución y entrega de materiales y elementos requeridos para los diferentes puestos de votación y centros de operación.
- Apoyo en la adecuación logística de espacios destinados al desarrollo de la jornada electoral.
- Suministro de equipos, mobiliario y elementos complementarios que resulten necesarios para garantizar la correcta ejecución de las actividades.
- Atención de requerimientos adicionales de carácter logístico que surjan antes, durante y después de la jornada electoral, previa solicitud de la supervisión del contrato.
- Cumplimiento de las condiciones de calidad, oportunidad, seguridad y eficiencia necesarias para asegurar el normal desarrollo del proceso electoral.

El contratista deberá ejecutar las actividades contratadas de manera coordinada con la supervisión designada por la entidad, cumpliendo los cronogramas establecidos y garantizando la disponibilidad permanente de los recursos humanos, técnicos y operativos requeridos durante la ejecución contractual.

Especificaciones esenciales:

ITEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	PROMEDIO	
				VALOR UNITARIO (IVA INCLUIDO)	

1	Alojamiento en el municipio de Girardota por dos (2) días	UNIDAD	1	**$ 61.000**	
2	Personal Logístico	UNIDAD	1	**$ 305.000**	
3	Raciones alimentarias Almuerzo y Cena (150 gr proteína, 80g carbohidrato, ensalada, bebida)	UNIDAD	1	**$ 28.975**	
4	Raciones alimentarias Desayuno Proteína 120–150 g Carbohidratos complejos 30–40 g Lípidos (grasas) 10–15 g Azúcares simples 10–20 g	UNIDAD	1	**$ 23.875**	
5	Refrigerio	UNIDAD	1	**$ 21.350**	
6	Paquete bolsas de basura negra 65x90 cm	UNIDAD	1	**$ 6.008,50**	
7	Paquete 50 Vasos de carton 7 ONZAS	UNIDAD	1	**$ 29.280**	

8	Toner Laser Jet PRO M203 MFP M227 CF230 A	UNIDAD	1	**$ 457.500**	
	TOTAL IVA INCLUIDO				**$475.488,50**

El alimento según las opciones anteriores, será a elección del supervisor.

Los alimentos deberán ser servidos tipo bufete, en losa o desechable a elección del supervisor

Los alimentos deberán ser entregados calientes, es decir, a una temperatura igual o superior a 140 °F (60°C)

El servicio de alimentación deberá ser entregado en el lugar (RURAL O URBANO) del Municipio de Girardota que indique con antelación no menor a un día a la fecha de celebración del evento, por el supervisor del contrato

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con la entrega de los productos descritos en la ficha técnica con la cantidad requerida.
2. Garantizar la calidad de cada uno de los elementos que componen el análisis y toma de muestras.
3. Entregar en las instalaciones del Centro Administrativo los elementos indicados, de conformidad con los requerimientos señalados en el presente proceso o donde indique el supervisor del contrato.
4. Soportar la relación de entrega y tomas a través de las facturas correspondientes.
5. Cumplir con los plazos descritos en dichos estudios previos con el fin de garantizar la entrega oportuna de dichos elementos
6. Asumir los gastos de desplazamiento para cumplir con el objeto contractual (incluyendo el lugar donde se deba realizar la actividad, ya sea en zona urbana o rural), disponiendo del medio de transporte idóneo para ello.
7. El contratista deberá mantener lo especificado en su propuesta de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia, la propuesta deberá reunir en forma inequívoca los requerimientos y especificaciones.
8. Modificar, aclarar o ampliar sin ningún costo adicional, de manera inmediata, los elementos que el supervisor observe de la respetiva toma de laboratorio.
9. El contratista debe mantener los precios fijos hasta la finalización del contrato y ofertados exclusivamente en pesos colombianos, deben incluir y discriminar el valor del IVA cuando a ellos hubiere lugar; no habrá lugar a modificación de precios entre el momento del proceso y la entrega efectiva de los elementos a suministrar.
10. Presentar en el plazo establecido, los documentos y cumplir con los requisitos de orden técnico, exigidos como condición previa e indispensable para ejecutar contrato
11. Atender con diligencia y oportunidad los requerimientos, solicitudes y observaciones planteadas por el supervisor del contrato.
12. Informar oportunamente al supervisor del contrato, cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo.
13. Cumplir en los términos de ley con las obligaciones relacionadas con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), SENA, circunstancia que deberá ser verificada por la supervisión del contrato, durante la ejecución y liquidación del mismo, exigiendo certificación expedida por el revisor fiscal, cuando se requiera por ley, o por el Representante Legal, según el caso.
14. Atender las solicitudes y recomendaciones que haga el supervisor del contrato, con la mayor prontitud.
15. Presentar los informes ordinarios y extraordinarios con las evidencias y soportes que se le sean requeridos.

3. LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

(Licitación Pública, Selección Abreviada de Menor Cuantía, Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial o Concurso de méritos; elegir una de ellas según objeto y cuantía y motivar claramente):

Contratos inferiores al 10% de la menor cuantía (Hasta 28 smmlv) llamados de mínima cuantía, regulado en la ley 80 de 1993; Ley 1150 de 2007; Ley 1474 del 12 de julio de 2011; Decreto 1082 de 2015___X____

De acuerdo al reglamento establecido por la Ley 1474 de 2011, la modalidad de selección de mínima cuantía es un procedimiento con términos cortos para escoger al contratista, siempre que el valor de la adquisición de los bienes, obras y/o servicios, no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal.

Las reglas aplicables a esta modalidad de selección son las consagradas en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, y el artículo 5 del Decreto 142 de 2023

4. EL ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, INDICANDO CON PRECISIÓN LAS VARIABLES CONSIDERADAS PARA CALCULAR EL PRESUPUESTO DE LA RESPECTIVA CONTRATACIÓN, ASÍ COMO SU MONTO Y EL DE LOS COSTOS PARA LA ENTIDAD ASOCIADOS A LA REALIZACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
PRESTADORES DEL SERVICIO OBJETO DE CONTRATACIÓN:

Se solicitaron cotizaciones a varios proveedores las cuales se detallan a continuación:

Consultadas las bases de datos e información registrada en el RUES “Registro único empresarial y social Cámaras de Comercio”, administrado por CONFECÁMARAS, se tienen en cuenta la lista de los anteriores contratistas certificados

STARS VENDING S.A.S.

Identificación
901008366-5
Numero de Inscripción
Categoria
Sociedad ó persona juridica principal ó esal
Cámara de Comercio
Medellin para antioquia
Número de Matrícula
59541412
Estado
Matrícula nueva, constitución por traslado

KOBLE SOLUCIONES SAS

Identificación
901299117-5
Numero de Inscripción
49662
Categoria
Sociedad ó persona juridica principal ó esal
Cámara de Comercio
Medellin para antioquia
Número de Matrícula
65130612
Estado
Activa

ESTUDIO DE MERCADO:

ESTUDIO DE MERCADO										
CMC 028-2026										
OBJETO: CONTRATO DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS JORNADAS ELECTORALES DE SEGUNDA VUELTA DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOTA – ANTIOQUIA										
ITEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	AGROVIDA		DISAC		PROMEDIO	
				VALOR UNITARIO (IVA INCLUIDO)	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO (IVA INCLUIDO)	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO (IVA INCLUIDO)	VALOR TOTAL
1	Alojamiento en el municipio de Girardota por dos (2) dias	UNIDAD	1	$ 62.000,00	$ 62.000,00	$ 60.000,00	$ 60.000,00	**$ 61.000,00**	**$ 61.000,00**
2	Personal Logistico	UNIDAD	1	$ 310.000,00	$ 310.000,00	$ 300.000,00	$ 300.000,00	**$ 305.000,00**	**$ 305.000,00**
3	Raciones alimentarias Almuerzo y Cena (150 gr proteina, 80g cabohidrato, ensalada, bebida)	UNIDAD	1	$ 29.450,00	$ 29.450,00	$ 28.500,00	$ 28.500,00	**$ 28.975,00**	**$ 28.975,00**
4	Raciones alimentarias Desayuno Proteína 120–150 g Carbohidratos complejos 30–40 g Lípidos (grasas) 10–15 g Azúcares simples 10–20 g	UNIDAD	1	$ 23.250,00	$ 23.250,00	$ 24.500,00	$ 24.500,00	**$ 23.875,00**	**$ 23.875,00**
5	Refrigerio	UNIDAD	1	$ 21.700,00	$ 21.700,00	$ 21.000,00	$ 21.000,00	**$ 21.350,00**	**$ 21.350,00**
6	Paquete bolsas de basura negra 65x90 cm	UNIDAD	1	$ 6.107,00	$ 6.107,00	$ 5.910,00	$ 5.910,00	**$ 6.008,50**	**$ 6.008,50**
7	Paquete 50 Vasos de carton 7 ONZAS	UNIDAD	1	$ 29.760,00	$ 29.760,00	$ 28.800,00	$ 28.800,00	**$ 29.280,00**	**$ 29.280,00**
8	Toner Laser Jet PRO M203 MFP M227 CF230 A	UNIDAD	1	$ 465.000,00	$ 465.000,00	$ 450.000,00	$ 450.000,00	**$ 457.500,00**	**$ 457.500,00**
	TOTAL IVA INCLUIDO				$ 482.267,00		**$ 468.710,00**		**$ 475.488,50**

VER ANEXO EXCEL

4. LA JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

La Entidad seleccionara la oferta más favorable, esto es, la que ofrezca un menor valor para cumplir con el objeto ofertado en el pliego de condiciones, siempre y cuando dicha oferta cumpla con las condiciones técnicas planteadas en la invitación.

Si al momento de la evaluación de las propuestas dos o más propuestas se encuentren empatadas, se realizará el siguiente procedimiento:

1. En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

2. En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medíos de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17. del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

La Entidad Estatal deberá establecer los requisitos habilitantes en los pliegos de condiciones o en la invitación, teniendo en cuenta: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector económico respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial. La Entidad Estatal no debe limitarse a la aplicación mecánica de fórmulas financieras para verificar los requisitos habilitantes.

5. EL SOPORTE QUE PERMITA LA ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

No	1	2	3
Clase	Específico	Específico	Específico
Fuente	Externo	Externo	Externo
Etapa	Ejecución	Ejecución	Ejecución
Tipo	Riesgo operacional	Riesgo operacional	Riesgo operacional
Descripción (Qué puede pasar y,	Riesgo asociado con el cumplimiento del	Incumplimiento del objeto con	Calidad del servicio
Consecuencia de la ocurrencia del	Satisfacción en condiciones de baja	Demora y/o incumplimiento en	Deficiencia en la prestación
Probabilidad	2	2	2
Impacto	1	1	1
Calificación total	2	2	2
Prioridad	Reducir la probabilidad de ocurrencia del	Reducir la probabilidad de	Reducir la probabilidad de
¿A quién se le asigna?	Contratista	Contratista	Contratista
Tratamiento/Controles	Supervisión continua a la ejecución del	supervisión continua a la	supervisión continua a la
Impacto después del tratamiento: Probabilidad	2	1	2
Impacto	1	2	2
Calificación	2	3	4
Calificación total	4	3	4
¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Si/ No	Si/ No	Si/ No
Persona responsable por	Supervisor	Supervisor	Supervisor
Fecha estimada en que se inicia el	Inicio	Inicio	Inicio
Fecha estimada en que se	Terminación	Terminación	Terminación
Monitoreo y revisión: ¿Cómo se realiza el	Acta de supervisión	Acta de supervisión	Acta de supervisión
Periodicidad	Cada que se realizan actas de supervisión	Cada que se realizan actas de	Cada que se realizan actas

4	Específico	Externo	Ejecución	Riesgo operacional	Accidentes de trabajo	Lesiones al contratista	2		2	3	Reducir la probabilidad de	Contratista	Verificación del pago de	1	2	3	4	Si	Supervisor	Inicio	Terminación	Acta de supervisión	Cada que se realizan actas de

6. EL ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR

AMPAROS EXIGIBLES	PORCENTAJE DE CUBRIMIENTO	VIGENCIA	SOLICITA (SI)	(NO)
SERIEDAD DE LA OFERTA **(En caso de considerar requerirla)**	10% del valor de oferta	Término de treinta (30) días calendario desde la presentación de la oferta.		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20% Del valor del contrato	Término de duración del contrato y seis (6) meses más.	**X**	
CALIDAD DE LOS BIENES	20% Del valor del contrato	Término de duración del contrato y un (1) año más.	**X**	
CALIDAD DEL SERVICIO	20% Del valor del contrato	Término de duración del contrato y seis (6) meses más.		
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	20% Del valor del contrato	Término de duración del contrato y cinco (5) años más.		
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	20% Del valor del contrato	Término de duración del contrato y tres (3) años más.		
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	a. Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV. ——— b. Trescientos (300) SMMLV para contratos cuyo valor sea superior a mil quinientos (1.500)	Término de duración del contrato y seis (6) meses más.		

	SMMLV e inferior o igual a dos mil quinientos (2.500) SMMLV. _____ c. Cuatrocientos (400) SMMLV para contratos cuyo valor sea superior a dos mil quinientos (2.500) SMMLV e inferior o igual a cinco mil (5.000) SMMLV. _____ d. Quinientos (500) SMML V para contratos cuyo valor sea superior a cinco mil (5.000) SMMLV e inferior o igual a diez mil (10.000) SMMLV. _____			
SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO.	Por una cuantía equivalente al cien por ciento (100%) del valor total del anticipo y/o pago anticipado	Término de duración del contrato y seis (6) meses más.		
SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES	20% Del valor del contrato	Término de duración del contrato y un (1) año más.		

7. Elementos descriptivos del Contrato a celebrar	**Bien o servicio objeto del contrato:** **DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN** | **UNIDAD DE** | **CANT**

		MEDIDA	
	Alojamiento en el municipio de Girardota por dos (2) dias	UNIDAD	
	Personal Logistico	UNIDAD	
	Raciones alimentarias Almuerzo y Cena (150 gr proteina, 80g cabohidrato, ensalada, bebida)	UNIDAD	
	Raciones alimentarias Desayuno Proteína 120–150 g Carbohidratos complejos 30–40 g Lípidos (grasas) 10–15 g Azúcares simples 10–20 g	UNIDAD	
	Refrigerio	UNIDAD	
	Paquete bolsas de basura negra 65x90 cm	UNIDAD	

GIRARDOTA

Paquete 50 Vasos de carton 7 ONZAS	UNIDAD		
Toner Laser Jet PRO M203 MFP M227 CF230 A	UNIDAD		

Valor estimado del contrato (valor del presupuesto oficial):

El Presupuesto del presente proceso contractual se efectuara a través de la modalidad de monto agotable, por el valor total de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/L ($49.025.340)** no obstante, para fines de definir el presupuesto de la oferta, se tomara la sumatoria del valor unitario de cada item, esto es **CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/L ($475.488,50)** por lo que el oferente deberá anexar la oferta discriminando el valor individual de cada uno de los ítems y sobre dicha oferta es que se evaluara el oferente ganador.

Forma de pago (incluyendo el anticipo o pago anticipado en caso de que se requiera):

Pagos parciales y/o único pago, hasta agotar el presupuesto, efectuado después de firmada el acta de recibido a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato y cumplimiento efectivo de los deberes legales.

Distribución del PAC

Mes	**Valor**
N/A	N/A
N/A	N/A
N/A	N/A

Interventoría (supervisión del contrato): DIEGO MAURICIO ROJAS CASTRO
Secretaria de Gobierno y Derechos Humanos

Lugar de Ejecución (Sitio de entrega de los bienes o servicios): Cra. 15 #6-35, Girardota, Antioquia **o donde el supervisor del contrato disponga.**

	Duración o Plazo de ejecución del contrato: quince (15) días, previa aprobación de pólizas (si aplica) y cumplimiento de requisitos legales.
	Multas: N/A
	Cláusula Penal Pecuniaria: N/A
	LÍNEA DEL PLAN DE DESARROLLO: LINEA_2_GOBERNANZA_Y_PARTICIPACION_CIUDADANA **PROGRAMA: Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana** **PROYECTO: Seguridad y convivencia para Girardota** **INDICADOR PRODUCTO:** • **Casos atendidos** • **Programas de educación informal realizados** **CÓDIGO BPIN:2024053080062**

DIEGO MAURICIO ROJAS CASTRO
Secretaria de Gobierno y Derechos Humanos

Proyectó	Revisó	Aprobó
Alejandra Galvez Barrera Abogada contratista	Jhon Jairo Cadavid Madrigal Jefe Almacén	Diego Mauricio Rojas Castro Secretaria de Gobierno y Derechos Humanos
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		